

RESULTADO DE LA **PRIMERA SESIÓN** DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD
(Apertura de sobre Nº 1 de Documentación Administrativa)

SERVICIO: “SERAG23033 SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE ACTUACIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO EN VARIOS MUNICIPIOS DE EXTREMADURA (8 LOTES).

Expediente nº	PSS/2023/0000020648	Fecha de envío a DOUE: Fecha de publicación en DOUE:	05/04/2023 07/04/2023	Fecha de la Mesa 1	09/05/2023
Importe de licitación (sin IVA)	722.176,32 €	Fecha de publicación en PLASCP:	07/04/2023	Fecha de la Mesa 2	Se anunciará por la PLASCP
Importe estimado	722.176,32 €	Fin de plazo de presentación de ofertas:	05/05/2023		
Clasificación	No procede	Hora fin de plazo:	23:59		

1º Resultado del acto de apertura del Sobre-archivo 1 y calificación de la documentación administrativa:

Nº	EMPRESAS	LOTE	RESULTADO DEL ESTUDIO	RESULTADO FINAL
1	AHILAR INGENIERIA, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
2	AQUADUCTO INGENIERÍA Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
3	CONSULTING DE INGENIERIA EXTREMEÑO, S.L.	3-4-5-6	CORRECTO	ADMITIDA
4	CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EXAL,	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
5	CONSULTOREX SANCHEZ VASCO S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	DEBE SUBSANAR	La empresa CONSULTORES SANCHEZ VASCO, S.L., deberá responder en su Declaración responsable (Anexo III) a las preguntas nº 50 y 51, ya que las deja en blanco. La empresa manifiesta que se basa en la capacidad de otras entidades para la acreditación de la solvencia exigida. Deberá presentar la Declaración responsable de OSCAR BLANCO NICOLÁS, que recoja la información exigida en las secciones A y B de la parte II y de la parte III del Anexo III, ya que no consta en el sobre-archivo 1.
6	GENERAL DE INGENIERÍA Y ESTRUCTURAS, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
7	GROMA INGENIERIA, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA

Nº	EMPRESAS	LOTE	RESULTADO DEL ESTUDIO	RESULTADO FINAL
8	IDIC CONSULTING IBERGROUP SL	3-4	CORRECTO	ADMITIDA
9	INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L.(ICONO)	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
10	INGENOA SERVICIOS AVANZADOS, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
11	INNOCAMPO, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	DEBE SUBSANAR	La empresa deberá responder en su Declaración responsable (Anexo III) a las preguntas nº 68, 69, 70 y 71 ya que las deja en blanco.
12	INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
13	INYGES CONSULTORES, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
14	LACER INGENIERÍA, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
15	MEDIOS TECNICOS EXTREMEÑOS, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
16	MELMOMAR CONSULTORÍA Y OBRAS, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	DEBE SUBSANAR	La empresa presenta su Declaración responsable en modelo no contemplado en el presente Expediente de contratación. Deberá presentar el modelo que figura como Anexo III al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), cumplimentado conforme viene recogido en el Apartado 14 del Cuadro Resumen (Anexo I al PCAP). Podrá descargarse el Anexo III en formato editable desde el Documento de Pliegos de la PLACSP.
17	PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
18	RONINTEC 2009, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
19	SEYCEX INGENIERIA, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
20	TEOC MEDIOAMBIENTE, S.L.	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
21	UTE: INCO-INGEX	1-2-3-4-5-6-7-8	CORRECTO	ADMITIDA
22	UTE: NYOS- VAC	1-2-3-4-5-7 (pendiente de comprobación)	HUELLA ELECTRÓNICA	Las empresas presentan oferta a través de huella electrónica a las 15:43 del día 5 de mayo de 2023, completando su presentación conforme a lo establecido en la disposición adicional decimosexta de la LCSP 9/17. Al dar "error de formato" la incorporación electrónica de los archivos XLM aportados por las empresas en soporte CD, se acuerda realizar consulta de dicha circunstancia, al Servicio Técnico de Asistencia de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Habiéndose procedido a la apertura del sobre archivo 1, se requiere a las empresas que se citan para que procedan a subsanar los defectos encontrados en el apartado correspondiente. **Las subsanaciones** deberán presentarse a través de la PLACSP, disponiendo de tres días naturales desde que sean requeridas y hasta las 23:59 horas de dicho día. Los documentos de subsanación deberán estar FECHADOS entre la fecha de publicación del anuncio de licitación y la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Para más información podrán dirigirse al Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial:
Teléfono Secretaría de la Mesa: 924 005626
contratacion.tes@juntaex.es

En Mérida, a 09 de mayo de 2023
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN


Ana M. Alvarado Seco